



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ORD.: N° 252 /2025

ANT.: Oficio N°6839/2025 DTPR de fecha 10/03/2025 de SEREMITT
Res. Ex. N°866 de fecha 04 de diciembre de 2024

MAT.: Envía certificado de selección "Programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses, región de Tarapacá, año 2024 – 2025"

IQUIQUE, 13 MAR. 2025

A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE TARAPACÁ
SR. PEDRO MEDALLA SALINAS

DE: GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ
SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

Junto con saludar, por medio del presente y en relación con el segundo llamado del "Programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses, región de Tarapacá, año 2024 – 2025", en atención a los antecedentes ingresados, se envía certificado firmado, para continuar con el proceso correspondiente según lo indicado en las bases de la presente convocatoria.

Se adjunta el certificación de la UTP seleccionada, compuesta por los siguientes postulantes:

N°	Nombre	RUT	PPU VS	Tipo de servicio	Año de fabricación VS	Monto
E1	Carmelo Enrique Choque Mamani	9.225.466-6	DKXX67-1	U	2012	\$124.220.000
	Juana Maximinia Garcia Choque	9.559.672-k	DPYP12-9	U	2012	\$109.850.000
	Transportes Michael Eber García Gomez EIRL	76.191.141-4	WL4131-6	U	2007	\$117.140.000
	Andrés Sergio Challapa Condori	10.996.392-5	BJFP89-K	U	2009	\$121.760.000
	Roberto Baeza Herrera	6.261.702-0	FPCJ94-9	U	2013	\$124.070.000

Lo anterior para que proceda con la entrega del certificado a la UTP seleccionada en la 1era etapa del programa referido.

Saluda atentamente a Ud.,


SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ

GGR/CCC
Distribución:
- La indicada
- DTPR SEREMITT Tarapacá
- Oficina de Partes.
- DIT

CERTIFICACIÓN N° E1/2025

El Gobierno Regional de Tarapacá certifica que los vehículos individualizados en la tabla siguiente, son parte de la Unión Temporal de Postulantes (UTP) representada por **CARMELO CHOQUE MAMANI, RUT 9.225.466-6**, y cumplen con los requisitos señalados en el artículo 4ª del Decreto Supremo N° 44, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones suscrito en conjunto con los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda, en adelante el Reglamento, y con los criterios de selección indicados en el artículo 11 del Reglamento y en las Bases de la Convocatoria para la presentación de postulantes, la cual fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 866, de 2024, de este Gobierno Regional, en adelante la Convocatoria.

El valor de compra asociado a la renovación de los vehículos salientes, en función de lo descrito en el anexo N°6, el cual se representa en la siguiente tabla, presentado por la UTP, para vehículos entrantes año 2025, de Alto Estándar Red Eléctricos (incluye acceso universal) asciende a la suma de \$597.040.000.- (quinientos noventa y siete millones cuarenta mil pesos).

PPU Saliente	Capacidad Vehículo Saliente	Año de Fabricación Vehículo Saliente	Valor de Compra Asociado UTP (\$ pesos chilenos)
DKXX67-1	41	2012	\$597.040.000.-
DPYP12-9	38	2012	
WL4131-6	44	2007	
BJFP89-K	44	2009	
FPCJ94-9	42	2013	

El pago por parte de este Gobierno Regional se encontrará condicionado a la presentación de la segunda etapa de postulación acorde con la información de este certificado, al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Reglamento y en la Convocatoria, en especial el cumplimiento de lo indicado en el ANEXO 10.

El presente certificado tendrá una vigencia de 365 días, a contar de la fecha indicada de su emisión, plazo dentro del cual la UTP representada por CARMELO CHOQUE MAMANI deberá formalizar la segunda etapa de su postulación, lo cual además estará sujeto a los periodos de vigencia establecidos para la presente convocatoria.

En Iquique, a 13 de marzo de 2025.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ